



RÍO GRANDE, 23 NOV. 2022

VISTO el Expediente MOSP - E - 79864/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N°315/2022, referente a la "CONTRATACION SERVICIO DE FLETE DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PUBLICA Z.N. MOYSP", con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$1.440.000,00).

Que en O.5 obra Nota Fundada n°615/2022 – LETRA SUBSEC. S. E. I. P. Z. N, de fecha 22 de noviembre de 2022, mediante la cual se solicita autorización a la Secretaria Administrativa Legal para proceder a la Contratación de Servicios de un Taxi Flete, dependiente de la Subsecretaria de Servicios e Infraestructura Publica Zona Norte, para la ciudad de Rio Grande, Tolhuin y Ushuaia.

Que la presente, comprende el servicio de traslado de mobiliarios, maquinarias, herramientas de trabajo (medianas y grandes), materiales tales como; bolsas de cal, cemento, ladrillos, placas de yeso, maderas, etc., de una ciudad a otra a diversos Establecimientos Públicos y se contempla para el mismo, una carga horaria APROXIMADA DE CUARENTA (40) horas semanales, por un plazo estimado de TRES (3) meses, elevándose la misma a un total de CUATROCIENTAS OCHENTA (480) horas mensuales.

Que en razón de todo lo expuesto corresponde aprobar el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares que regirán la presente contratación, que se acompañan como Anexo I respectivamente.

Que en las invitaciones a cotizar corresponde indicar la contratación, sitio de ejecución, organismo que convoca la contratación, lugar donde pueden consultarse o retirarse las bases, las condiciones a que se debe ajustar la propuesta, lugar donde debe entregarse la propuesta, lugar, día y hora límite de presentación de las ofertas y apertura de las mismas, datos que se indican en el Anexo I de la presente.

Que para propiciar la concurrencia se procederá a la difusión de la convocatoria en el sitio web de la provincia en TRES (3) ediciones con los datos que se fijan en el Anexo I.

Que, al tratarse de una Contratación Directa, se invitará a TRES (3) empresas como mínimo, sin perjuicio de admitir la concurrencia de aquellas que no hayan sido expresamente invitadas.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente compra, conforme comprobante N°1047.

Que la fuente de financiación para la presente Contratación proviene de fondos del Tesoro Provincial.

La presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada se tramita conforme lo establecido por Ley Provincial N°1015, Artículo 18° - inciso l), y N° 1399, Decreto Provincial N°674/11, N2840/2021, N°05/2022, Resolución O.P.C. N°17/2021 y Resolución O.P.C N°58/2021, y otras legislaciones vigentes y concordantes.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1399, N° 1301 y Decretos Provinciales N° 4548/19, N° 2840/21, y Resolución M.O. y S.P. N° 595/19.

Por ello:

C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

///...2

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA LEGAL
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar el llamado a Contratación Directa N°315/2022 que tramita la "CONTRATACION SERVICIO DE FLETE DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PUBLICA Z.N. MOYSP", con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$1.440.000,00), ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente, y Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 3º. - Autorizar la emisión del pliego de compra correspondiente, a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 4º. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 1477UG, U.G.C UC1477, incisos 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

395

RESOLUCIÓN SEC.A.L. N°

/22.-



C.P. Ayelen BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

395

/22.-

ANEXO I – SEC.A.L. N°
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Convoca a participar de la CONTRATACIÓN DIRECTA N°315/2022- Exp N°79864/2022
MOSP

Referente a la contratación de:

“CONTRATACION SERVICIO DE FLETE DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA
DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PUBLICA Z.N. MOYSP”

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.440.000,00

GARANTÍA DE OFERTA: Equivalente al uno por ciento (1%) del total ofertado.

CONSULTAS:

- Secretaría de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro.
- Correo Electrónico: opcomprastdf@gmail.com

ANTECEDENTES: Al momento de la apertura el Proveedor deberá presentar:

- Licencia habilitante para conducir. Con la categoría que corresponde a vehículo de carga.
- Habilitación Provincial del vehículo que prestará servicios.
- Título de propiedad, contrato de comodato, o instrumento legal que habilite a la empresa al usufructo del/los equipo/s ofrecidos.
- Póliza de seguro vehicular obligatorio para circular.
- Revisión técnica obligatoria (R.T.O) vigente.
- Certificado de Cumplimiento Fiscal (AREF)
- Constancia de Inscripción en la AFIP.
- Certificado PROTDF.
- Garantía de Oferta. Por el 1% del total de la oferta presentada.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Dicho servicio comprendería el traslado de mobiliarios, maquinarias, herramientas de trabajo (medianas y grandes), materiales tales como; bolsas de cal, cemento, ladrillos, placas de yeso, maderas, etc., de una ciudad a otra a diversos Establecimientos Públicos.

Se contempla para el mismo, una carga horaria APROXIMADA DE CUARENTA (40) horas semanales, por un plazo estimado de TRES (3) meses, elevándose la misma a un total de CUATROCIENTAS OCHENTA (480) horas mensuales.

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos, gozará de la disponibilidad del vehículo hasta agotar las horas contratadas, conforme a las necesidades que surjan durante el periodo de su contratación.

Al final de cada mes calendario, el Contratista en colaboración, y bajo la supervisión de la inspección del servicio, presentará una planilla de los trabajos realizados conjuntamente con la factura correspondiente a la cantidad de las horas trabajadas.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La **OFERTA** se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente, el siguiente texto: “PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – DIRECCIÓN DE COMPRAS Y PATRIMONIO ZONA NORTE Y CENTRO – MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ZONA NORTE Y CENTRO – CONTRATACION DIRECTA N°315/2022 – FECHA DE APERTURA 30/11/2022 // HORA 13:00HS.

C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.

Co. Di. N°315/22



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

La **OFERTA** en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el **OFERENTE** o **REPRESENTANTE LEGAL**, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Publico.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Publico, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante este la documentación original.

Las enmiendas y raspaduras en parte de la **OFERTA** deberán estar debidamente salvadas por el **OFERENTE** o su **REPRESENTANTE LEGAL**.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: el día de apertura en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro sita en calle María Auxiliadora N° 464 – Río Grande hasta las 13:00 hs.

FECHA DE APERTURA: 30/11/2022

HORA: 13:00 hs.



C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00315/2022

Pieza Administrativa E Nro. 79864- E - 2022- 1931 - 0/

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 23/11/22

Apertura: 30/11/2022 13:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : LA GARANTÍA DE OFERTA, EXTENDIDA EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS DEBERÁ CONSIGNAR EXPRESAMENTE EL NOMBRE DE LA COMPRA Y/O NÚMERO DE CONTRATACION, Y NÚMERO DE EXPEDIENTE AL CUAL CORRESPONDE.

Todas las garantías deberán estar extendidas a favor de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, y deberán ser pagaderas en San Martín N°450 - Ushuaia.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/111 392 -

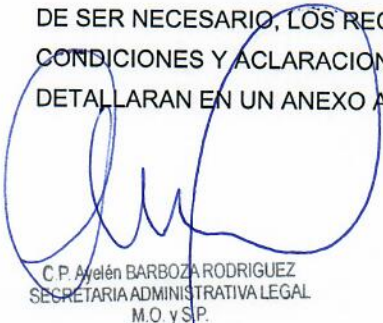
Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Flete terrestre. Pesos			
>>	Contratación de Servicios de un Taxi Flete, dependiente de la Subsecretaria de Servicios e Infraestructura Publica Zona Norte, para la ciudad de Rio Grande, Tolhuin y Ushuaia.	480.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO. LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.

.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ . _ _)

Forma de Pago

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00315/2022

Pieza Administrativa E Nro. 79864- E - 2022- 1931 - 0/

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 23/11/22

Apertura: 30/11/2022 13:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : LA GARANTÍA DE OFERTA, EXTENDIDA EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS DEBERÁ CONSIGNAR EXPRESAMENTE EL NOMBRE DE LA COMPRA Y/O NÚMERO DE CONTRATACION, Y NÚMERO DE EXPEDIENTE AL CUAL CORRESPONDE.

Todas las garantías deberán estar extendidas a favor de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, y deberán ser pagaderas en San Martín N°450 - Ushuaia.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/111 392 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:			INMEDIATA
	Mantenimiento de Oferta:			SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
	Lugar de Entrega:			MARIA AUXILIADORA 464
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:			30/11/2022 A LAS 13:00
	Domicilio de presentación de ofertas:			MARIA AUXILIADORA 464
	Domicilio de apertura de ofertas:			MARIA AUXILIADORA 464
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:			SERA REQUERIDA - SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 21
	Requiere Muestra:			No
	Flete a Cargo			



C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.